

MODELO INFORMACIÓN CAMPAÑAS AUTONÓMICAS: SERVICIOS

TITULO:

Control de talleres de reparación de vehículos

COMUNIDAD AUTÓNOMA:

País Vasco

OBJETIVO:

El objetivo de la campaña es el control de los talleres de reparación de vehículos, a efectos de verificar el cumplimiento de la normativa vigente de aplicación (*Real Decreto 455/2010, de 16 de abril, por el que se modifica el Real Decreto 1457/1986, de 10 de enero, por el que se regulan la actividad industrial y la prestación de servicios en los talleres de reparación de vehículos automóviles, de sus equipos y componentes*).

Nº Y TIPO DE ESTABLECIMIENTOS VISITADOS:

El control se ha efectuado sobre 70 talleres de reparación de vehículos.

Nº DE ESTABLECIMIENTOS CORRECTOS Y %:

24 establecimientos correctos (34,29%)

Nº DE ESTABLECIMIENTOS INCORRECTOS Y %:

46 establecimientos incorrectos (65,71%)

RESULTADOS MAS SIGNIFICATIVOS:

El incumplimiento más frecuente se produce cuando el taller no entrega al cliente factura escrita, firmada y sellada (40%).

Otros incumplimientos:

- No se indica la fecha prevista para la entrega del vehículo ya reparado, a partir de la aceptación del presupuesto (38,24%).
- En los presupuestos no figura la fecha y firma del taller (29,73%).
- En el supuesto en que el taller utilice piezas usadas o no específicas del modelo de vehículo a reparar, no se solicita la previa conformidad escrita del cliente; y el taller no se responsabiliza por escrito de que las piezas usadas se encuentran en buen estado o de que las piezas no específicas permiten una adaptación con garantía suficiente en el modelo de vehículo que se repara (24,14%).
- En el presupuesto no consta la fecha y firma de aceptación de la persona usuaria (22,22%)

- En el resguardo de depósito no figura la fecha prevista de entrega, bien del presupuesto solicitado, bien del vehículo reparado (18,84%)
- En el presupuesto no se indica el tiempo de validez del presupuesto (19,35%)
- Toda la información del presupuesto no respeta la validez mínima de éste de 12 días hábiles (17,24%).
- En el supuesto en que el taller instale elementos, equipos o conjuntos reacondicionados, reconstruidos o usados, no se solicita la conformidad previa por escrito del cliente (13,95%).
- En el presupuesto no se identifica el vehículo, con expresión de marca, modelo, matrícula y número de kilómetros recorridos (13,89%)

Nota: Esta información reproduce exactamente la facilitada por las Comunidades Autónomas **C/AP/D.45-13.05/F**

SCC/AP/D.45-12.05/F